



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Área de Adquisiciones

Montevideo, 31 de Julio de 2017.

A: LOS ADQUIRIENTES

DE: ÁREA DE ADQUISICIONES

ASUNTO: Licitación Pública Nº 12/2017

En virtud de la consulta realizada por la firma SUAT S.C., se informa lo siguiente:

Pregunta:

- ¿Qué tipo de habilitación se refieren cuando citan la misma para el servicio de certificaciones médicas?

Nosotros contamos con la habilitación otorgada por el M.S.P. para la prestación del servicio de Medicina Gral., siendo esta la especialidad a través de la cual se brinda el acto de certificación médica. Finalmente deseamos saber si dicha habilitación es la mencionada en el Art 16_Numeral 16.5.

Respuesta:

- La documentación solicitada en el Art. 16.5 del Pliego Particular de Condiciones, es la habilitación citada en la consulta realizada.



Alvaro Pereyra
Enc. Dpto. de Licitaciones
A.N.E.P. - CO.DI.CEN